



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2023-A-MDT/IT

Tarucachi, 15 de agosto del 2023..



VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 ° de la Ley N ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en merito a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, requiere del funcionamiento y la debida implementación de las Gerencias con personal idóneo, para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;



Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del Señor alcalde, señala: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Cargo de Confianza, adscrito o político, se considera como conformante de las clases de empleados públicos en las reparticiones del Estado, a partir del Decreto Ley N ° 11377, que aprueba el Estatuto y escalafón del Servicio Civil; y su artículo 6 ° inciso c) y e) la clasificación respectiva, señalando en su artículo 9 ° que la designación de un empleado de carrera a un puesto de confianza es transitoria;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente y que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios, quienes deberán de atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública y conforme lo prevé la norma pertinente";

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20 °; inciso 6); la Ley N ° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con el D.L. N ° 276, y su r reglamento D.S. N ° 005-90-PCM;

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, a la **C.P.C. FLOR DE MARIA BRIGITTE YUCRA QUISPE**, con las funciones, atribuciones y responsabilidades de ley, a partir del día 15 de agosto del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE